



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO PSICÓLOGO (A)  
CENTRO DE APOYO COMUNITARIO PARA  
PERSONAS CON DEMENCIA DE COSAM  
MIRAFLORES, CENTRO QUEMANTA,  
PERTENECIENTE AL CENTRO DE SALUD  
MENTAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN  
ASISTENCIAL DEPENDIENTE DEL SERVICIO  
DE SALUD MAGALLANES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1685**

**PUNTA ARENAS, 14 de marzo de 2023**

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo de "Psicólogo/a Centro de Apoyo Comunitario para personas con demencia de COSAM Miraflores", a los referentes técnicos para la respectiva revisión y/o validación.
2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2023 de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, emite observaciones respecto al requisito de título.
3. Que, acorde a correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2023 de la Subdirección de Gestión Asistencial, remite observaciones en cuanto al perfil cargo de "Psicólogo/a Centro de Apoyo Comunitario para personas con demencia de COSAM Miraflores" en lo que refiere al objetivo del cargo y funciones del mismo.
4. Que, conforme a correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2023 desde la Coordinación del Centro Quemanta, envía perfil de cargo con las modificaciones según las sugerencias, agregando también que fue revisado por la Dirección de COSAM.
5. Que, mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a Asociaciones Gremiales FENPRUSS y FENATS, con el propósito de que efectúen sus observaciones.
6. Que, en atención a correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2023, Asociación Gremial FENPRUS menciona que no tienen observaciones en cuanto al perfil.





Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

7. Que, acorde a correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2023 de Asociación gremial FENATS, remite sus observaciones solicitando dejar establecida la siguiente función: Realizar cualquier función encomendada por su jefatura directa.

8. Que, conforme a correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional envía a Coordinación del Centro Quemanta perfil con la observación realizada por Asociación Gremial FENATS y solicita remitir perfil firmado de aceptarse las sugerencias efectuadas.

9. Que, mediante correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2023 de la Coordinación del Centro Quemanta, valida la observación propuesta por Asociación Gremial FENATS y remitirá el perfil de cargo a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas para su formalización mediante Resolución Exenta.

10. Que, con fecha 10 de marzo de 2023 se recibe perfil firmado desde la Coordinación del Centro QUEMANTA, dicto la siguiente:

#### R E S O L U C I Ó N:

1.- **APRUEBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- "Psicólogo/a Centro de apoyo comunitario para personas con demencia de COSAM Miraflores": Perteneciente al Centro de Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial dependiente del Servicio de Salud Magallanes

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Verónica*  
**VERÓNICA ALEJANDRA YAÑEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO SALUD MAGALLANES**



VYG/FRG/PGM/JCV/jag  
N° 1101

#### DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Gestión Asistencia.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Centro de Salud Mental.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).